



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 38 Sec. II

Lunes 12 de mayo de 2025

CONTENIDO

MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025 de OOMAPAS. • **H. AYUNTAMIENTO DE ATIL** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA** Acuerdo ORD08-PA06/25. • **H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



El acta no. 12 de fecha 08 de Abril de 2025, correspondiente a la sesión ordinaria de Junta de Gobierno:

En el acuerdo no. VI:

Se aprueba la modificación compensada para el ejercicio fiscal 2025 Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Agua Prieta, Sonora por un monto de por 920,000.00 (Novecientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) y una disminución compensada por el mismo importe. para su envío al H. Congreso del Estado de Sonora. Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.

Publicación electrónica
sin validez oficial





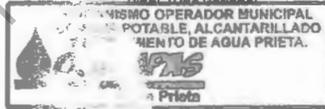
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Comapas Agua Prieta

Folio	Dirección	Área	Objeto del Gasto	Mes	Ampliación	Reducción
2	Dirección Administrativa	Tramites y Asesorias	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Abril	0.00	285,000.00
2	Dirección Comercial	Atención a Usuarios	515.2 - Cajeros	Junio	0.00	635,000.00
2	Dirección Administrativa	Contabilidad	399.1 - Servicios Diversos	Abril	100,000.00	0.00
2	Dirección Técnica	Obras y Proyectos	581 - Terrenos	Abril	320,000.00	0.00
2	Dirección Técnica	Obras y Proyectos	332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	Abril	500,000.00	0.00
Total					920,000.00	920,000.00

LICDA. PERLA DIANEY LEAL CERVANTES

DIRECTORA GENERAL





ACUERDO No. 4

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de diciembre de 2024.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentarán de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	382,611.11	65,058.90	447,670.01
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	84,617.69	156,617.69
PM	CA	1000	SERVICIOS GENERALES	67,364.00	2,219.99	69,583.99
		2000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	36,000.00	171,825.72	207,825.72
		3000	PRESIDENCIA			
		4000	ACCION GUBERNAMENTAL			
SA	DA	1000	SERVICIOS PERSONALES	505,515.89	44.11	505,560.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	156,000.00	7,620.02	163,620.02
		3000	SERVICIOS GENERALES	369,576.00	67,874.43	437,450.43
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
TM	EY	1000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		2000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	564,136.00	0.00	564,136.00
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	71,000.00	63,860.61	135,860.61
DSPM	HN	1000	SERVICIOS GENERALES	465,024.00	289,846.09	754,870.09
		2000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	909,048.00	46,173.50	855,213.50
		3000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		4000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
DSPM	IB	1000	TESORERIA MUNICIPAL			
		2000	ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS	1,638,428.34	439,400.23	1,977,828.07
		3000	SERVICIOS PERSONALES	888,000.00	39,490.73	627,490.73
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,856,276.67	216,587.03	1,983,918.44
DSPM	J8	1000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		2000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		3000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	0.00	0.00	0.00
		4000	PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
OCE	GU	1000	DEUDA PUBLICA	200,000.00	0.00	200,000.00
		2000	DIR DE OBRAS			
		3000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.			
		4000	SERVICIOS PERSONALES	312,268.01	4,665.32	316,933.33
26	AA	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	23,205.62	59,205.62
		2000	SERVICIOS GENERALES	16,440.00	0.00	16,440.00
		3000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		4000	INVERSION PUBLICA	869,772.66	894,149.60	1,783,922.26
ON	QN	1000	DIR DE SERVICIOS			
		2000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	2,067,328.00	2,764.36	2,070,112.36
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	631,600.00	107,187.32	738,787.32
26	AA	1000	SERVICIOS GENERALES	1,052,577.99	717,215.30	1,767,484.89
		2000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		3000	INVERSION PUBLICA	0.00	80,405.97	80,405.97
		4000	ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
26	AA	1000	SERVICIOS PERSONALES	422,996.01	0.00	422,996.01
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	270,000.00	170,383.35	440,383.35
		3000	SERVICIOS GENERALES	73,980.00	62,649.96	136,629.96
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
26	AA	1000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		2000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	324,160.99	0.00	324,160.99
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	0.00	18,000.00
26	AA	1000	SERVICIOS GENERALES	90,384.00	0.00	90,384.00
		2000	SISTEMA DIF			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	435,921.99	0.00	435,921.99
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	0.00	144,000.00
26	AA	1000	SERVICIOS GENERALES	19,032.00	0.00	19,032.00
		2000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	831,600.00	7,150.83	838,750.83
		3000	AGUA POTABLE			
		4000	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA			
26	AA	1000	SERVICIOS PERSONALES	264,000.99	0.00	264,000.99
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	3,409.62	21,409.62
		3000	SERVICIOS GENERALES	115,139.20	61,927.80	177,067.00
		4000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	19,425.00	19,425.00
TOTAL				15,615,153.84	3,649,281.52	19,030,484.80



REDUCCION (-)



Justificación
El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Table with columns: Dpto, Claves (Prog, Cuo), Descripción, Asignado Original, Asignado Modificado, Numero Modificado. Rows include departments like AY, PM, SA, TH, DSPH, OCE, and 25, with various sub-categories and amounts.

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XIII de la constitución política del estado (Ley) y Sobornero de Sonora y los artículos 61, Fracción IV, Inciso 7) y 144 de la ley de gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para la publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.

Con la finalidad que me otorgue el Artículo 89 fracción VI de la ley de gobierno y Administración Municipal; oírlo y hacerlo constar que se presentó en esta corporación fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Julio Alfonso Palma González



ACUERDO No. 4

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de diciembre de 2024.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación:
Se amplía la partida por recursos recibidos de Repave recursos de CEDOP

Clase	Clase	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	Proc.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	382,611.11	0.00	382,611.11
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	0.00	72,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	87,344.00	0.00	87,344.00
PH	CA	1000	RESIDENCIA			
		2000	ACCION GUBERNAMENTAL	505,515.89	0.00	505,515.89
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	156,000.00	0.00	156,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	349,578.00	0.00	349,578.00
SA	DA	1000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	596,136.00	32,736.82	596,872.82
		3000	SERVICIOS PERSONALES	72,000.00	0.00	72,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	465,034.00	0.00	465,034.00
TH	EY	1000	TESORERIA MUNICIPAL			
		2000	ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS	1,538,428.34	0.00	1,538,428.34
		3000	SERVICIOS PERSONALES	588,000.00	0.00	588,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	1,856,376.67	0.00	1,856,376.67
DSFM	FR	1000	DIR. DE OBRAS			
		2000	ADMON. DE SERVICIOS PÚB.	312,288.01	0.00	312,288.01
		3000	SERVICIOS PERSONALES	36,000.00	0.00	36,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	16,449.83	0.00	16,449.83
DSFM	IB	1000	DIR. DE SERVICIOS			
		2000	ADMON. DE SERVICIOS PÚB.	2,067,328.00	0.00	2,067,328.00
		3000	SERVICIOS PERSONALES	531,000.00	0.00	531,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	1,092,577.99	0.00	1,092,577.99
OCE	GU	1000	COMANDO DE CONTROL Y EVALUACION			
		2000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL	324,160.99	0.00	324,160.99
		3000	SERVICIOS PERSONALES	18,000.00	0.00	18,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	90,384.00	0.00	90,384.00
36	AA	1000	SISTEMA DIP			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	438,921.99	0.00	438,921.99
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	0.00	144,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	19,033.00	0.00	19,033.00
36	AA	1000	AGUA POTABLE			
		2000	POLITICA Y PLANEACION DE LA	264,000.99	0.00	264,000.99
		3000	ADMINISTRACION DEL AGUA	18,000.00	0.00	18,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	115,139.20	0.00	115,139.20
TOTAL				18,618,327.64	374,827.89	18,949,261.43

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XIII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 67, fracción IV, inciso 7) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previo su publicación en el boletín Oficial del gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de la ley de gobierno y administración Municipal, Certifico y hago constar que le presente en observación 4ª y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Julio Alfonso Reina González



Reyes Reyes, Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Bacanora, Sonora; certifica que en Sesión extraordinaria No. XV de fecha 14 de Abril de 2025, se tomó el siguiente: =====

POR LA TRANSFORMACION DE BACANORA

Acuerdo No. Segundo

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Cuarto Trimestre de 2024.

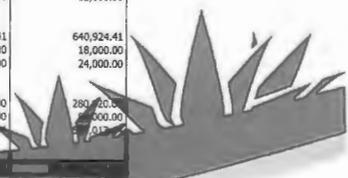
Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION RECLAMATORIA	261,722.00	20,093.60	281,815.60
		3000	SERVICIOS PERSONALES	18,000.00	4,555.46	22,555.46
SIN	BT	1000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00	0.00	6,000.00
		2000	SINDICATURA			
		3000	ADMN.PATRIMONIO MUNICIPAL	109,034.50	41.88	109,076.38
PM	CA	1000	SERVICIOS PERSONALES	12,000.00	15,411.71	27,411.71
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	158,000.00	0.00	158,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
SA	DA	1000	PRESIDENCIA			
		2000	ACCION PRESIDENCIAL	809,650.63	0.00	809,650.63
		3000	SERVICIOS PERSONALES	308,000.00	24,830.51	330,830.51
TM	EY	1000	SERVICIOS GENERALES	766,272.64	412,396.66	1,178,669.30
		2000	SECRETARIA			
		3000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1,808,679.00	244,231.05	2,052,910.05
DOP	HN	1000	SERVICIOS PERSONALES	240,000.00	38,601.15	338,601.15
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,000.00	0.00	80,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,067,684.00	77,926.06	1,144,990.06
DSP	IS	1000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000.00	0.00	24,000.00
		2000	TESORERIA			
		3000	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	779,888.00	71,799.38	850,491.38
DPP	FRP	1000	SERVICIOS PERSONALES	120,000.00	240,494.45	360,494.45
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,027,486.22	186,728.33	1,186,215.59
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
DPTM	JB	1000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	198,993.37	0.00	198,993.37
		2000	DEUDA PUBLICA			
		3000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
DDR	MA	1000	POLITICA Y PLAN.DES.URBANO VIVIENDA Y ASE	342,019.00	356.09	342,375.09
		2000	SERVICIOS PERSONALES	180,000.00	14,423.62	194,423.62
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	342,000.00	111,723.00	453,723.00
DPP	GU	1000	SERVICIOS GENERALES	2,628,220.62	1,540,619.12	4,168,839.74
		2000	INVERSION PUBLICA			
		3000	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
DPP	GU	1000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,868,782.00	723,503.87	2,093,285.87
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	360,000.00	308,267.14	698,267.14
DPP	GU	1000	SERVICIOS GENERALES	1,868,061.89	470,560.10	2,432,611.99
		2000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
DPP	GU	1000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	898,336.00	0.00	898,336.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	245,100.00	920.00	249,020.00
DPP	GU	1000	SERVICIOS GENERALES	66,000.00	139,720.00	205,720.00
		2000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000.00	0.00	24,000.00
		3000	DIR. DE PLANEACION MPAL Y/O PROG.PPTO MPAL			
DPP	GU	1000	PLANEACION DE LA ADMINISTRACION	138,672.00	0.00	138,672.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES			
		3000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
DPP	GU	1000	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	410,747.00	0.00	410,747.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES			
DPP	GU	1000	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL			
		2000	MEJORAMIENTO SOC.COMUNICO Y MATERIAL COMUNITARIO	113,916.00	32,920.43	146,836.43
		3000	SERVICIOS PERSONALES			
DPP	GU	1000	COMISARIAS			
		2000	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	131,524.00	46.01	131,570.01
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
DPP	GU	1000	DIF MUNICIPAL			
		2000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	602,614.00	38,310.41	640,924.41
		3000	SERVICIOS PERSONALES	18,000.00	0.00	18,000.00
DPP	GU	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	0.00	24,000.00
		2000	SERVICIOS GENERALES			
		3000	OOHAFAS			
DPP	GU	1000	AYUNTO A LA OP. SIST. HIDRAULICO MPAL	280,920.00	0.00	280,920.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	84,000.00	0.00	84,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	470,400.00	113,613.00	584,013.00

CONTENIDO ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL AREA DE INFORMACION.



Justificación: El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas.

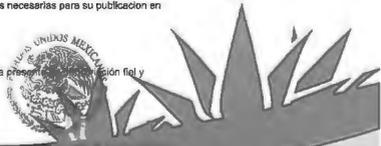
Pro.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
POR LA TRANSFORMACION DE BACANORA SIN	BT	AYUNTAMIENTO ACCION REGLAMENTARIA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	261,722.00	0.00	261,722.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	0.00	18,000.00
PM	CA	3000 SERVICIOS GENERALES	6,000.00	3,100.00	2,900.00
		1000 ADMON.PATRIMONIO MUNICIPAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	109,034.50	1,000.00	108,034.50
SA	DA	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	156,000.00	7,890.00	148,110.00
		1000 PRESIDENCIA ACCION PRESIDENCIAL			
TM	EY	2000 SERVICIOS PERSONALES	609,650.63	\$114,295.06	695,355.57
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	306,000.00	4,968.98	301,031.02
		3000 SERVICIOS GENERALES	766,272.64	308,139.99	458,132.65
DOP	HN	SECRETARIA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	1,808,679.00	501,989.10	1,306,689.90
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	240,000.00	11,394.21	228,605.79
DSP	IB	3000 SERVICIOS GENERALES	60,000.00	11,924.75	48,075.25
		4600 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,067,064.00	179,917.80	887,146.20
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000.00	24,000.00	0.00
DSPTM	JB	TESORERIA ADMINSTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	778,698.00	75,428.00	703,270.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	12,992.48	107,007.52
DPP	FRF	3000 SERVICIOS GENERALES	1,027,485.22	435,790.12	591,695.10
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000.00	12,000.00	0.00
		9000 DEUDA PUBLICA	198,993.37	11,354.39	187,638.98
OCE	GU	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS POLITICA Y PLAN.DES.URBANO VIVIENDA Y ASE			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	342,019.00	71,996.76	270,022.24
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	180,000.00	57,814.00	122,186.00
DDR	MA	3000 SERVICIOS GENERALES	342,000.00	132,120.00	209,880.00
		6000 INVERSION PUBLICA	2,628,220.62	1,640,619.12	1,087,601.50
		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
DIF	QS	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,369,782.00	26,913.13	1,342,868.87
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	390,000.00	37,872.94	352,127.06
		3000 SERVICIOS GENERALES	1,962,151.69	647,868.85	1,314,282.84
OOM	AB	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,000.00	17,000.00	0.00
		DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL Administracion DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	898,335.00	121,775.02	776,560.98
DIF	QS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	248,103.00	139,720.00	108,383.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	65,000.00	0.00	65,000.00
		5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000.00	920.00	23,080.00
DIF	QS	DIR.DE PLANEACION MPAL.Y/O PROG.PPTO MPAL. PLANEACION DE LA ADMINISTRACION			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	138,672.00	0.00	138,672.00
		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION			
DIF	QS	1000 SERVICIOS PERSONALES	410,747.00	161,405.46	249,341.54
		3000 SERVICIOS GENERALES	12,000.00	9,100.00	2,900.00
		DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL MEJORAMIENTO SOC.CIVICO Y MATERIAL COMUNITARIO			
DIF	QS	1000 SERVICIOS PERSONALES	113,916.00	0.00	113,916.00
		COMISARIAS ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	131,524.00	0.00	131,524.00
DIF	QS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
		DIF MUNICIPAL ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		1000 SERVICIOS PERSONALES	602,614.00	0.00	602,614.00
DIF	QS	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	360.00	17,640.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	24,000.00	12,294.16	11,705.84
		OOMAPAS APOYO A LA OF. SIST. HIDRAULICO MPAL			
DIF	QS	1000 SERVICIOS PERSONALES	280,520.00	56,494.19	337,014.19
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	64,000.00	36,840.00	120,840.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	470,400.00	81,794.30	552,194.30
TOTAL			18,542,981.87	4,864,092.51	14,029,066.34

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso j) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 9º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, explico y hago constar que la presente es una copia fiel y verdadera de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



AL SEÑALAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CORRESPONDIENTES EN EL AREA DE INFORMACION.



H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA, SONORA
ADMINISTRACION 2024-2027

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Yo, **Ante Reyes Reyes**, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Bacanora, Sonora; certifica que en Sesión No. XV de Ayuntamiento, celebrada el 14 de mayo del 2025, se aprobó el siguiente:

Acuerdo SEGUNDO

Que aprueba las modificaciones presupuestales Cuarto Trimestre 2024.

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION: DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO RECIBIO UN APOYO EXTRAORDINARIO PARA OBRAS POR LO QUE SE LES PUDO DAR AUMENTO A ESTAS PARTIDAS .						
Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
DOP	HN	6000	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS POLITICA Y PLAN.DES.URBANO VIVIENDA Y ASE INVERSION PUBLICA	2,628,220.62	49,950.00	2,678,170.62
DSP	IB	2000 3000	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	390,000.00 1,982,051.89	407,735.18 460,570.98	698,267.14 2,432,611.99
TOTAL				4,980,272.51	918,256.16	5,809,049.75

Artículo 2°. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 81, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Ante Reyes Reyes
AYUNTAMIENTO DE BACANORA
ESTADO DE SONORA
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CÍTESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL AREA DE INFORMACION.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, HACE
CONSTAR Y:**

CERTIFICA.

Que en el punto número 06, del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 08, celebrada con fecha miércoles dos de abril del año dos mil veinticinco, los integrantes del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, aprobaron por Mayoría Calificada con diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones lo siguiente:

ACUERDO: ORD08-PA06/25

SE APRUEBA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO RECIBA EN DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA COCO35 S.A. DE C.V. VIALIDADES ESTRATÉGICAS CON EL FIN DE MEJORAR LA CONECTIVIDAD, PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA. INCORPORANDO COMO VIALIDADES UN ÁREA TOTAL DE 11,407.06 M² DEL POLÍGONO 3 Y UN ÁREA TOTAL DE 45,584.87 M² DEL POLÍGONO 1, CONFORME A LO DESCRITO A CONTINUACIÓN, ASÍ COMO CARTOGRAFÍAS ANEXAS:

PRIMERO: Se aprueba la propuesta integral para mejorar la vialidad y desarrollo futuro, así como la donación de calles descrito en oficio LOCO-165/2025 emitido por COCO35 S.A. de C.V. Las vialidades donadas permitirán la conectividad de diversas colonias y zonas de desarrollo en Cananea, garantizando la integración de estas calles dentro de un proyecto integral de movilidad y planeación urbana.

SEGUNDO: Se instruye a la Presidenta Municipal emitir la declaratoria de incorporación correspondiente, al Secretario del ayuntamiento la publicación de este acuerdo y, a Sindicatura Municipal para que, en coordinación con la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, realice las gestiones necesarias para formalizar la incorporación de estas vialidades al patrimonio municipal y llevar a cabo los trámites correspondientes para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

TERCERO: Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales para que realice un análisis técnico y financiero respecto a las necesidades de urbanización, equipamiento y mantenimiento de las vialidades donadas, a fin de incluirlas en los proyectos de infraestructura municipal y en futuras estrategias de desarrollo.

CUARTO: Se acuerda que los planos ingenieriles presentados por COCO35 S.A. de C.V., anexos al presente acuerdo, deberán respetarse en su totalidad, asegurando su correcta implementación dentro del plan de infraestructura vial del municipio.

QUINTO: Se acuerda que la presente aprobación surtirá efecto inmediato una vez que se formalice la aceptación de la donación con COCO35 S.A. de C.V. y se establezcan los mecanismos para la implementación de las vialidades en el desarrollo urbano del municipio.

SÉXTO: Se anexa al presente acuerdo la documentación correspondiente, incluyendo los planos oficiales de las vialidades donadas, los cuales contienen la delimitación, el ancho, nombres y colindancias de las calles que serán integradas al patrimonio municipal.

----- CUMPLIRE -----

Se instruye a la Presidenta Municipal emitir la declaratoria de incorporación al dominio público, al secretario del Ayuntamiento su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora y al Síndico Municipal hacer lo conducente para cumplir con este acuerdo.

Y para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 89 Fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado, se expide la presente certificación a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticinco en la ciudad de Cananea, Sonora.

C. CESAR FABIAN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA



COCO 35



C. René Villarreal Lugo
Síndico Municipal
H. Ayuntamiento de Cananea
Presente.-

COCO35 S.A. DE C.V.
Luis Figueroa Garay
REPRESENTANTE LEGAL

Hermosillo, Sonora, a 10 de marzo de 2025.

Oficio No. COCO-165/2025

Asunto: Propuesta para la regularización y apertura
y apertura de vialidades estratégicas en Cananea.

Estimado Síndico Municipal, antes que nada, quiero extenderle un reconocimiento a la actual administración municipal, encabezada por la Presidenta Esmeralda González, por el firme compromiso que ha demostrado en el desarrollo y modernización de Cananea. Es evidente el esfuerzo y la visión con la que se han emprendido proyectos clave para mejorar la infraestructura urbana y brindar mayor bienestar a la ciudadanía.

En este sentido, y con la convicción de contribuir al crecimiento ordenado del municipio, COCO35 S.A. de C.V. se complace en formar parte de este proceso de transformación y se suma a la iniciativa de regularizar y mejorar la viabilidad en el sector. Como bien se ha señalado, nuestros predios han sido invadidos constantemente por tráfico vehicular y peatonal, debido a la necesidad de conexión entre colonias como Dorado 1 y 2, Minera 3, así como los desarrollos ubicados sobre la vía del ferrocarril.

Adicionalmente, es importante señalar que estos terrenos han sido incendiados en múltiples ocasiones, representando un grave riesgo tanto para la propiedad como para las colonias vecinas. La falta de accesos adecuados ha puesto en peligro a la población circundante, ya que, ante una emergencia, los cuerpos de rescate y bomberos han enfrentado serias dificultades para ingresar y controlar el fuego. Esta situación ha estado a punto de derivar en una tragedia, lo que subraya aún más la urgencia de establecer una solución definitiva y bien planificada para la conectividad de la zona. Asimismo, hemos enfrentado una constante invasión y daños a nuestras cercas debido a la apertura improvisada de accesos no regulados, lo que refuerza la necesidad de ordenar y regularizar estos espacios de manera integral.

PROPUESTA INTEGRAL PARA MEJORAR LA VIABILIDAD Y EL DESARROLLO FUTURO

Conscientes de la importancia de estos accesos y con la intención de brindar una solución definitiva y de largo plazo, reiteramos nuestra disposición para contribuir a la conectividad del

municipio a través de la donación de vialidades estratégicas, haciendo una propuesta integral que permita mejorar la conectividad y la planeación urbana en este sector, así como un tránsito seguro y eficiente para los habitantes de Cananea Nuestra propuesta contempla lo siguiente:

1. Donación de vialidades estratégicas en nuestros predios para garantizar la conectividad entre Dorado 1 y 2, Minera 3 y las zonas aledañas, proporcionando caminos adecuados y planificados para el tráfico vehicular y peatonal. Además, se incluirá una ciclopista en la mayoría de sus calles, banquetas, camellones y arriates, fomentando la movilidad sostenible y segura para los ciclistas.

2. Donación de un camino adicional hacia Villas del Tren, permitiendo una mayor movilidad y desarrollo futuro en esa área, evitando improvisaciones y accesos irregulares que puedan afectar la planeación urbana.

3. Donación de todos los accesos propuestos, considerando que han sido utilizados de manera recurrente por la población y que su integración en el plan de desarrollo urbano permitirá evitar futuras invasiones y conflictos por accesibilidad.

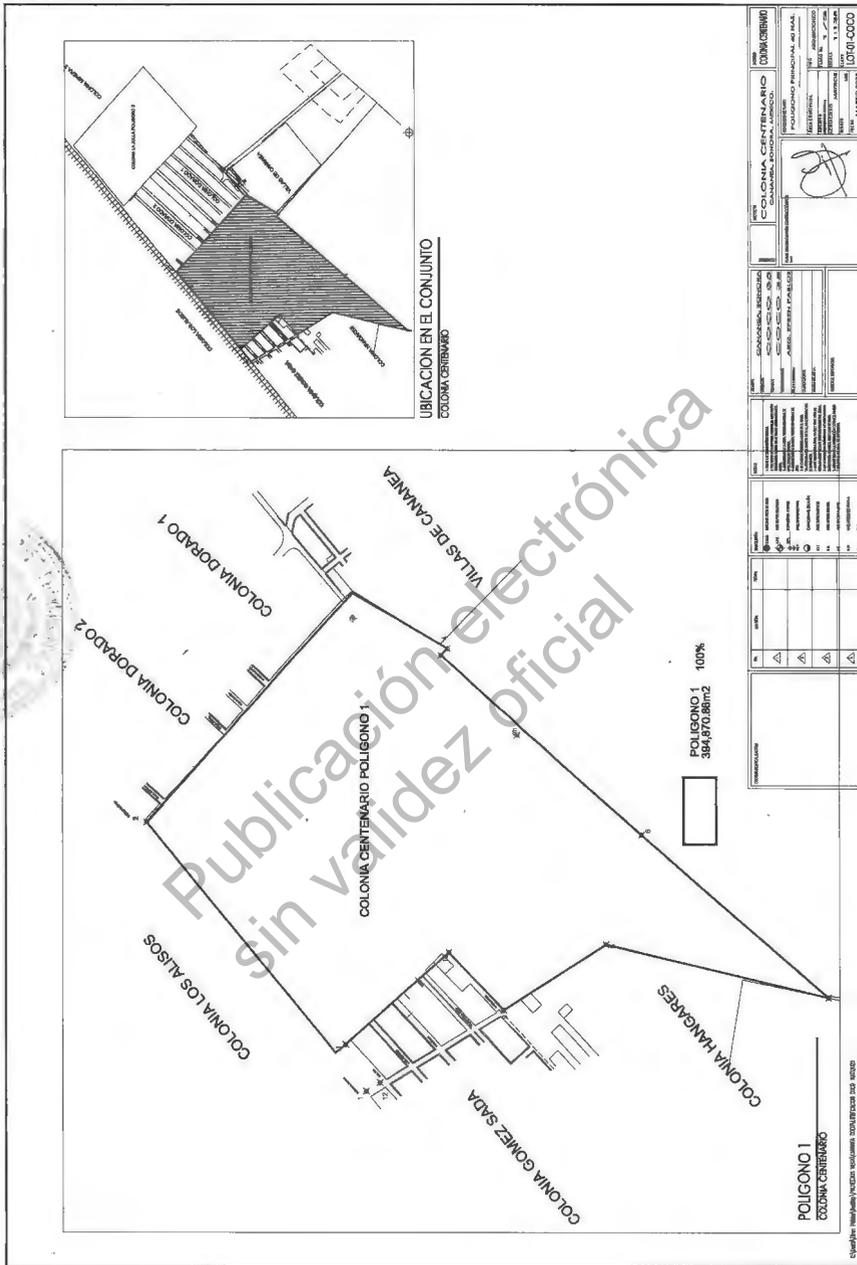
4. Respetar los planos ingenieriles anexos, los cuales establecen con precisión las colindancias, dimensiones y denominaciones de las calles donadas. Dichos planos han sido elaborados con base en estudios técnicos rigurosos, asegurando su correcta implementación y evitando problemas futuros en la infraestructura vial de la zona. Con esta donación queda completamente satisfecha cualquier obligación futura de donación al municipio por concepto de subdivisión o proyectos de urbanización, sin que puedan ser exigidas donaciones adicionales en lo sucesivo, derivado de la gran dimensión de las vialidades principales y secundarias que incluyen ciclovía de 2 carriles, banquetas, arriate y camellón, garantizando una infraestructura vial completa y adecuada para el correcto funcionamiento urbano. Estamos convencidos de que este esfuerzo conjunto traerá beneficios significativos para Cananea y permitirá resolver problemáticas de acceso que han afectado por años a los habitantes de estas colonias.

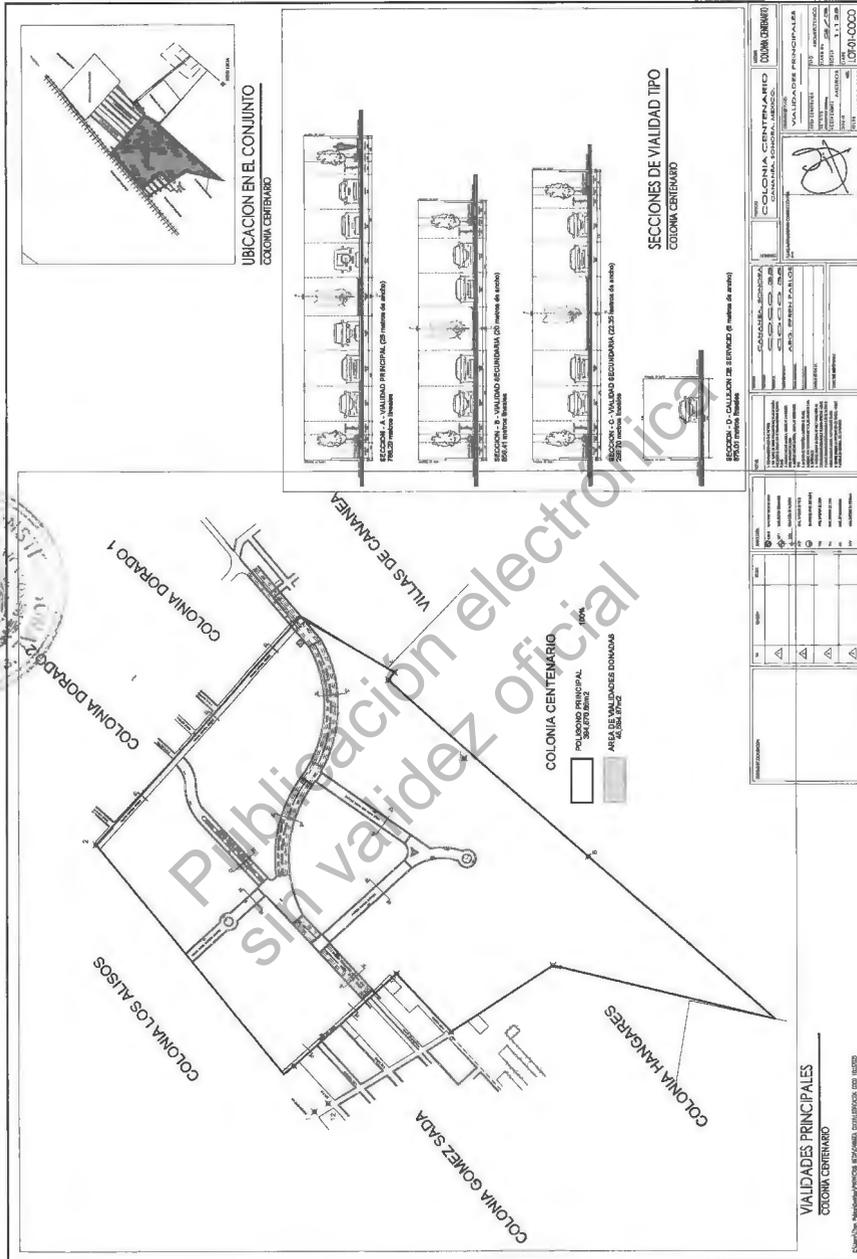
Agradecemos la disposición del H. Ayuntamiento de Cananea para entablar este diálogo y reiteramos nuestra voluntad de colaborar en la implementación de soluciones viables y estratégicas, reafirmando así nuestro compromiso con el desarrollo de la comunidad. Quedamos atentos a su pronta respuesta para dar continuidad a este proceso.

Atentamente



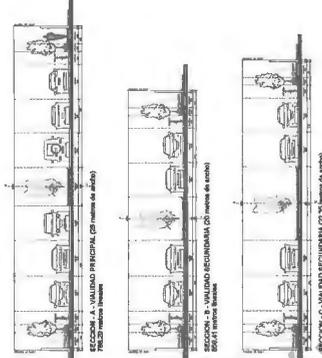
Lic. Luis Figueroa Garay
Representante Legal
COCO35 S.A. de C.V.





UBICACION EN EL CONJUNTO
COLONIA CENTENARIO

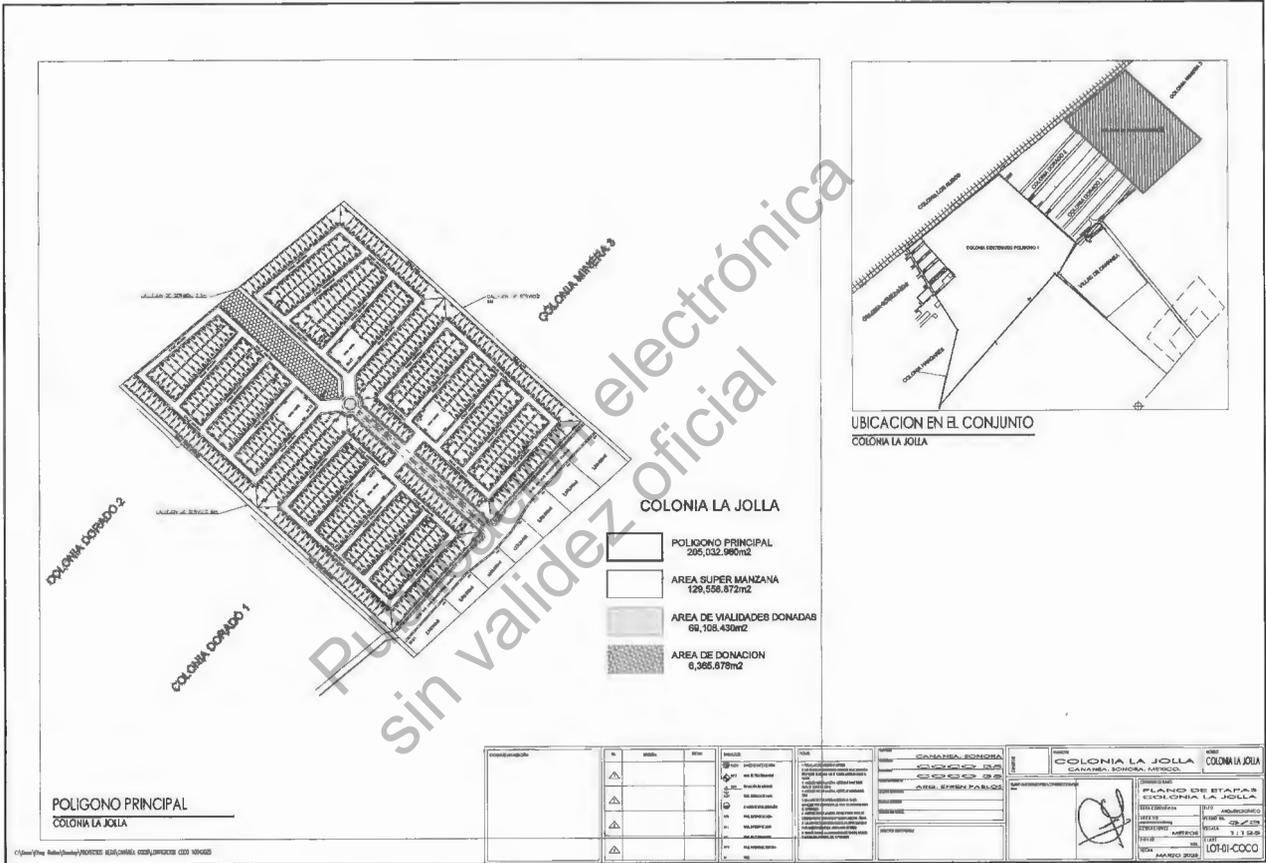
SECCIONES DE VIALIDAD TIPO
COLONIA CENTENARIO



PROYECTO DE VIALIDAD COLONIA CENTENARIO VIALIDAD PRINCIPAL Y SECUNDARIA SECCION A - B - C - D ESCALA: 1:1000 FECHA: 11/1/2025 AUTORIZADO: [Firma] INGENIERO: [Firma]	
PROYECTO DE VIALIDAD COLONIA CENTENARIO VIALIDAD PRINCIPAL Y SECUNDARIA SECCION A - B - C - D ESCALA: 1:1000 FECHA: 11/1/2025 AUTORIZADO: [Firma] INGENIERO: [Firma]	PROYECTO DE VIALIDAD COLONIA CENTENARIO VIALIDAD PRINCIPAL Y SECUNDARIA SECCION A - B - C - D ESCALA: 1:1000 FECHA: 11/1/2025 AUTORIZADO: [Firma] INGENIERO: [Firma]

VIALIDADES PRINCIPALES
COLONIA CENTENARIO

Escuela de Ingeniería y Arquitectura - Universidad de Sonora



C:\Users\Public\Documents\BOLETIN OFICIAL\2025\05\12\001\001.DWG

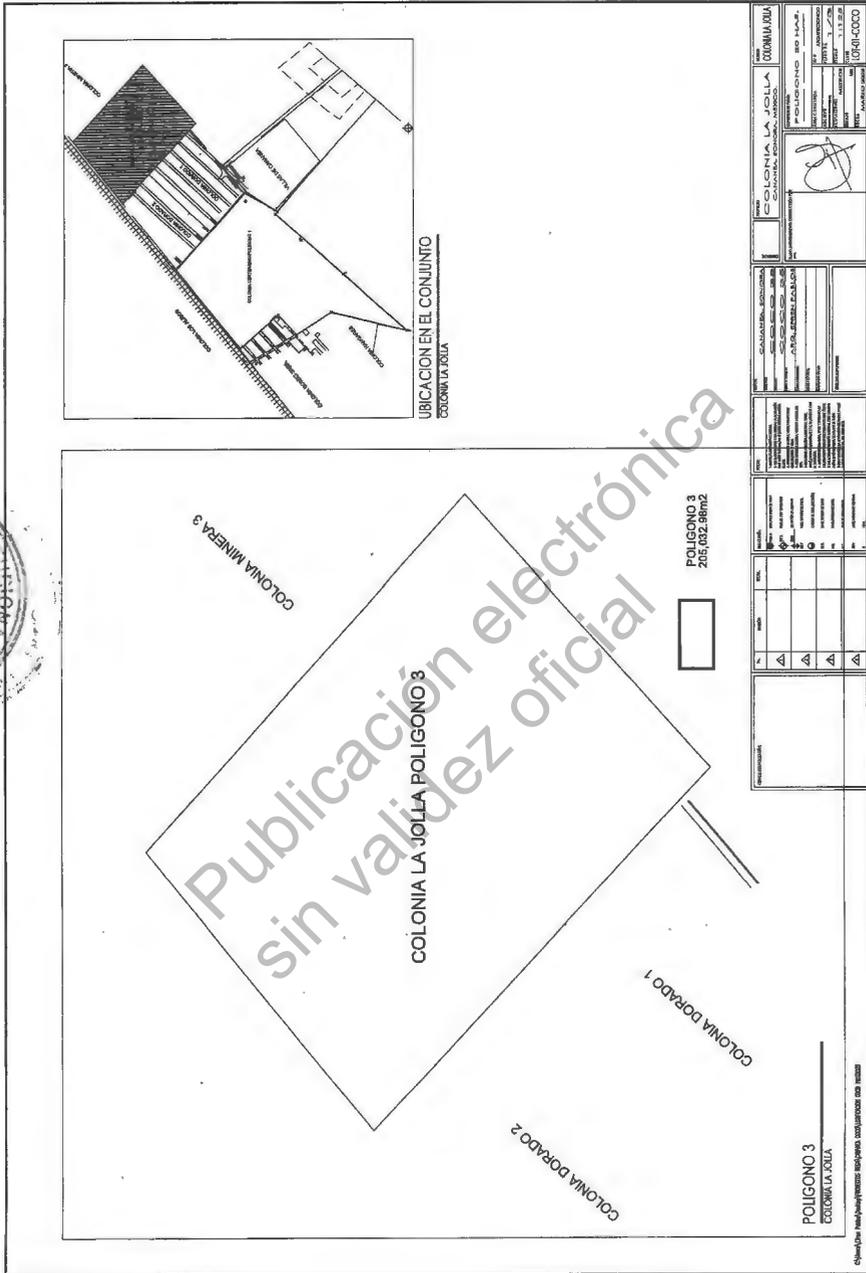
PROYECTO	NO.	DESCRIPCION	AREA (M ²)	ESTADO	FECHA	PROYECTANTE	REVISOR	APROBADO	FECHA
	1	AREA SUPER MANZANA	129,556.672						
	2	AREA DE VIALIDADES DONADAS	69,708.439						
	3	AREA DE DONACION	6,366.678						
	4	POLIGONO PRINCIPAL	295,032.960						

PROYECTO	NO.	DESCRIPCION	AREA (M ²)	ESTADO	FECHA	PROYECTANTE	REVISOR	APROBADO	FECHA
	1	AREA SUPER MANZANA	129,556.672						
	2	AREA DE VIALIDADES DONADAS	69,708.439						
	3	AREA DE DONACION	6,366.678						
	4	POLIGONO PRINCIPAL	295,032.960						

PROYECTO	NO.	DESCRIPCION	AREA (M ²)	ESTADO	FECHA	PROYECTANTE	REVISOR	APROBADO	FECHA
	1	AREA SUPER MANZANA	129,556.672						
	2	AREA DE VIALIDADES DONADAS	69,708.439						
	3	AREA DE DONACION	6,366.678						
	4	POLIGONO PRINCIPAL	295,032.960						

PROYECTO	NO.	DESCRIPCION	AREA (M ²)	ESTADO	FECHA	PROYECTANTE	REVISOR	APROBADO	FECHA
	1	AREA SUPER MANZANA	129,556.672						
	2	AREA DE VIALIDADES DONADAS	69,708.439						
	3	AREA DE DONACION	6,366.678						
	4	POLIGONO PRINCIPAL	295,032.960						

PROYECTO	NO.	DESCRIPCION	AREA (M ²)	ESTADO	FECHA	PROYECTANTE	REVISOR	APROBADO	FECHA
	1	AREA SUPER MANZANA	129,556.672						
	2	AREA DE VIALIDADES DONADAS	69,708.439						
	3	AREA DE DONACION	6,366.678						
	4	POLIGONO PRINCIPAL	295,032.960						



El que suscribe César Fabián Fuentes Valles, Secretario del Ayuntamiento de Cananea, Sonora. Previa acreditación por el solicitante de tener un interés legítimo y no perjudicar el interés público. Con fundamento en el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal de Sonora. -----

----- **CERTIFICA** -----

Que la presente copia documental y constancia, concuerda fielmente con original que tuve a la vista y consta de ocho fojas útiles, las cuales remito y devuelvo para su archivo y resguardo en el archivo de Secretaría. En el municipio de Cananea, Sonora a tres días del mes de abril de dos mil veinticinco, se expide y certifica;

César Fabián Fuentes Valles
Secretario del Ayuntamiento

Publicación electrónica
sin validez oficial



DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL.

SECCION: ADMINISTRATIVA.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN.

"2025: Año de la inclusión de las personas con Discapacidad"

A 10 DE ABRIL DEL 2025, Etchojoa Sonora.

En mi carácter de Secretario del Ayuntamiento, con base en la facultad que me otorga la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Artículo 89, Fracción VI, **CERTIFICO** que en sesión **EXTRAORDINARIA** de Cabildo No. 28, celebrada el **MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DEL 2025**, se tomó el siguiente:

ACUERDO No.47

POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 28 SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES COMPENSADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

AMPLIACIONES (+)

DEP	PRO	CAP	Descripción	Asignado Original	Modificado	Nuevo Modificado
	DOP		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
HW			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
		60000	INVERSION PÚBLICA	10,871,590.83	7,254,644.50	18,126,235.33

REDUCCION (-)

PRO	CAP	Descripción	Asignado Original	DEP	Nuevo Modificado
DOP		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
HW		PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
	60000	INVERSION PÚBLICA	19,736,353.02	7,254,644.50	12,481,708.52

ATENTAMENTE

[Signature]
PROFR. HECTOR ADOLFO QUIROZ CORRAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
 2024-2027

C.c.p. Archivo.

NO REELECCIÓN ESQUINA CON OBREGÓN, C.P. 85280. ETCHOJOA, SONORA, MÉXICO

ANEXO 2
ACUERDO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, en sesión extraordinaria No 28 celebrada el día 09 mes de abril del 2025, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 47

Que aprueba las transferencias presupuestales 2024

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

JUSTIFICACION						
La falta de recursos de esta partida fueron insuficientes para cumplir con las metas programadas para el ejercicio fiscal 2024.						

AMPLIACIONES (+)

DEP	PRO	CAP	Descripción	Asignado Original	Modificado	Nuevo Modificado
	DOP		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
HW			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
		60000	INVERSIÓN PÚBLICA	10,871,590.83	7,254,644.50	18,126,235.33

JUSTIFICACION						
El ejercicio del gasto de estas dependencias de realizó una reducción a lo presupuestado dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas en el presupuesto de egresos municipal para el año fiscal 2024.						

REDUCCION (-)

	PRO	CAP	Descripción	Asignado Original	DEP	Nuevo Modificado
	DOP		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
HW			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS			
		60000	INVERSIÓN PÚBLICA	19,736,353.02	7,254,644.50	12,481,708.52

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrado el día 09 del mes Abril, del presente año, mediante Acta No 28.

El C. Secretario del Ayuntamiento del municipio de Etchojoa, Sonora; con la facultad que le otorga el artículo 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifica y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LUIS ARTURO ROBLES FIGUEROA

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


PROF. HECTOR ADOLFO QUIROZ CORRAL

SECRETARÍA
2024 2027



DEPENDENCIA:	SECRETARIA MUNICIPAL
SECCION:	ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE OFICIO:	SAM 095
ASUNTO:	CERTIFICACION

2025: "Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad".

A QUIEN CORRESPONDA:

- - -El suscrito **MAC. CARLOS H. BARRERA HEGUERTTY**, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, en uso de las facultades que le confiere el artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Ayuntamiento de la administración pública municipal 2024-2027, concretamente en el acta número once (11) relativa a la octava (8) sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha nueve (9) de Abril del año dos mil veinticinco (2025), en el acuerdo número sesenta y seis (66), se aprobó por el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, lo siguiente:-----

---**Acuerdo número sesenta y seis (66).**-Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, las Transferencias Presupuestales del año dos mil veinticuatro (2024) del Municipio de Magdalena, Sonora, para todos los efectos correspondientes, sujetándose a lo siguiente. - -

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

Publicación Electrónica
sin validez jurídica



Av. Alvaro Obregón s/n Col. Centro.
Magdalena de Kino, Son, C.P 84160

Tel 6323223617
www.magdalenadekino.gob.mx

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
01	AR		A YUNTAM IENTO			
		1000	SERVICIO PERSONALES	1290,480	19,000	1459,480
		2000	MATERIALES Y SUM INISTROS	49,640	450	50,090
		9000	DEUDA PUBLICA	194,000	5,000	199,000
02	BA		SINDICATURA			
		1000	SERVICIO PERSONALES	1833,740	11,000	1946,740
		2000	MATERIALES Y SUM INISTROS	200,240	200	200,440
		3000	SERVICIOS GENERALES	358,040	220,300	578,340
03	CA		PRESIDENCIA			
		1000	SERVICIO PERSONALES	6,592,176	355,100	6,947,276
		2000	MATERIALES Y SUM INISTROS	1699,940	30,200	1730,140
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,681,221	285,500	3,216,721
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	176,400	62,000	238,400
04	DA		SECRETARIA			
		1000	SERVICIO PERSONALES	2,110,020	66,000	2,176,020
		2000	MATERIALES Y SUM INISTROS	651,560	100	651,660
		3000	SERVICIOS GENERALES	419,910	4,000	422,910
		4000	TRANSFERENCIA ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDA	34,280	23,000	57,280
05	EY		TESORERIA			
		1000	SERVICIO PERSONALES	5,325,436	404,000	5,729,436
		2000	MATERIALES Y SUM INISTROS	304,320	12,700	317,020
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,279,420	4,027,500	6,306,920
06	PA		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	SERVICIO PERSONALES	5,607,316	537,000	6,144,316
		2000	MATERIALES Y SUM INISTROS	1,335,340	9,000	1,344,340
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,169,623	228,500	3,388,123
		6000	INVERSION PUBLICA	11,599,480	112,000	11,711,480
07	IB		SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIO PERSONALES	29,348,784	2,083,000	31,431,784
		2000	MATERIALES Y SUM INISTROS	7,833,660	19,630	7,853,290
		3000	SERVICIOS GENERALES	11,334,260	257,000	11,591,260
		4000	TRANSFERENCIA ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDA	456,240	8,000	464,240
08	JB		SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIO PERSONALES	5,586,378	937,000	6,523,378
		2000	MATERIALES Y SUM INISTROS	3,020,190	49,800	3,069,990
		3000	SERVICIOS GENERALES	978,420	36,500	1,014,920
		9000	DEUDA PUBLICA	667,000	31,000	698,000

Dep.	Claves		Descripción			
	Prog.	Cap.				
09	DA		DIRECCION DE TURISMO			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	1954,378	204,000	2,158,378
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	333,520	2,000	335,520
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,291,220	1,500	3,292,720
		4000	TRANSFERENCIA ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDA	124,800	25,000	149,800
10	OP		DESARROLLO ECONOMICO			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	441,308	2,500	443,808
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,780	600	45,380
		3000	SERVICIOS GENERALES	53,040	13,100	66,140
		4000	TRANSFERENCIA ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDA	1,230	4,000	5,230
11	QS		DIF MUNICIPAL			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	2,028,588	73,500	2,102,088
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	308,400	5,000	313,400
		3000	SERVICIOS GENERALES	52,180	8,000	60,180
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	1952,772	190,000	1842,772
12	RH		RECURSOS HUMANOS			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	2,54,964	308,000	2,462,964
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	92,800	2,000	94,800
		3000	SERVICIOS GENERALES	56,320	228,000	284,320
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	31,740	3,500	35,240
13	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	2,016,872	17,700	2,56,572
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	117,960	500	118,460
		3000	SERVICIOS GENERALES	78,800	3,500	81,660
14	RM		INSTITUTO DEL DEPORTE			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	1677,988	633,900	2,311,888
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	502,280	5,000	507,280
		3000	SERVICIOS GENERALES	553,340	39,500	592,840
		9000	DEUDA PUBLICA	61,000	2,000	63,000
15	MA		DESARROLLO SOCIAL			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	1,350,936	118,900	1,499,836
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,460	1,600	96,060
		3000	SERVICIOS GENERALES	84,420	12,800	96,920
		9000	DEUDA PUBLICA	221,200	3,000	224,200
				137,347,156	12,338,580	149,685,736

REDUCCION (-)

Justificación
Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep.	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
01	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	SERVICIO PERSONALES	1290,480	19,000	1271,480
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,040	22,000	17,960
		9000	DEUDA PUBLICA	194,000	28,000	168,000
			SINDICATURA			
		1000	SERVICIO PERSONALES	1833,740	69,000	1764,740
02	BA		MATERIALES Y SUMINISTROS	200,240	17,000	183,240
		3000	SERVICIOS GENERALES	358,040	97,000	261,040
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	8,140	28,000	33,400
		9000	DEUDA PUBLICA	309,000	55,000	254,000

03	CA		PRESIDENCIA			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	6,592,176	499,000	6,093,176
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,931,221	133,000	2,798,221
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	495,200	10,000	505,200
		9000	DEUDA PUBLICA	309,000	35,000	274,000
Claves						
Dep.	Prog.	Cap.	Descripción			
04	DA		SECRETARIA			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	2,110,020	84,000	2,026,020
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	651,560	8,000	659,560
		3000	SERVICIOS GENERALES	419,910	103,000	316,910
		9000	DEUDA PUBLICA	269,000	22,000	247,000
05	EY		TESORERIA			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	5,325,436	181,000	5,144,436
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,279,420	125,000	2,154,420
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	91,360	33,000	58,360
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	429,400	10,000	439,400
		9000	DEUDA PUBLICA	514,000	78,000	436,000
06	PA		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	5,507,316	329,000	5,178,316
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,335,940	126,000	1,209,940
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,199,623	255,000	2,944,623
		4000	TRANSFERENC. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	153,360	27,000	126,360
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIB.	22,400	5,000	17,400
		6000	INVERSION PUBLICA	11,999,480	1,560,980	10,438,500
		9000	DEUDA PUBLICA	638,000	80,000	558,000
07	IB		SERVICIOS PUBLICOS			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	29,348,784	651,600	28,697,184
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,833,660	135,000	7,698,660
		3000	SERVICIOS GENERALES	11,334,260	290,000	11,044,260
		9000	DEUDA PUBLICA	1,672,900	300,000	1,372,900
08	JB		SEGURIDAD PUBLICA			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	5,586,376	3,445,000	2,141,376
		3000	SERVICIOS GENERALES	978,420	90,000	888,420
		9000	DEUDA PUBLICA	667,000	90,000	577,000
09	DA		DIRECCION DE TURISMO			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	1,954,376	125,000	1,829,376
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	333,520	20,000	313,520
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,291,220	193,000	2,998,220
		9000	DEUDA PUBLICA	234,520	40,000	194,520
10	OP		DESARROLLO ECONOMICO			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	441,308	40,000	401,308
		3000	SERVICIOS GENERALES	53,040	60,000	6,960
		9000	DEUDA PUBLICA	217,000	40,000	177,000
			DIF MUNICIPAL			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	2,028,568	135,000	1,893,568
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	308,400	7,000	301,400
		3000	SERVICIOS GENERALES	521,820	230,000	291,820
		9000	DEUDA PUBLICA	297,000	70,000	227,000
12	RH		RECURSOS HUMANOS			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	2,154,964	275,000	1,879,964
		3000	SERVICIOS GENERALES	56,320	65,000	8,680
		9000	DEUDA PUBLICA	140,300	25,000	115,300
13	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB			-
		1000	SERVICIO PERSONALES	2,016,872	125,000	1,891,872
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	117,960	15,000	102,960
		3000	SERVICIOS GENERALES	78,100	62,000	16,100
		9000	DEUDA PUBLICA	205,000	25,000	180,000

Claves			Descripción			
Dep.	Prog.	Cap.				
4	RM		INSTITUTO DEL DEPORTE			
		1000	SERVICIO PERSONALES	1677,988	20,000	1657,988
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	502,260	17,000	395,260
		3000	SERVICIOS GENERALES	553,340	147,000	406,340
		4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES	275,800	69,000	206,800
		9000	DEUDA PUBLICA	15,000	15,000	15,000
5			DESARROLLO SOCIAL			
		1000	SERVICIO PERSONALES	1350,936	99,000	1251,936
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,460	9,000	85,460
		3000	SERVICIOS GENERALES	84,120	79,000	5,120
		9000	DEUDA PUBLICA	221,200	25,000	196,200
				135,994,714	12,338,580	123,656,134

- - - La presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de Actas, la cual certifico, autorizo y firmo en la Ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, México, a los once (11) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).
DOY FE.-----

ATENTAMENTE



MAC. CARLOS H. BARRERA HEGUERTY
Secretario del Ayuntamiento
Municipio de Magdalena, Sonora



SECRETARIA

C.c.p.- Archivo.

ÍNDICE

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025 de OOMAPAS..... 2

H. AYUNTAMIENTO DE ATIL

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024..... 4

H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024..... 7

H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA

Acuerdo ORD08-PA06/25..... 10

H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024..... 19

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024..... 22

Publicación electrónica
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV38II-12052025-9334E0112

